

Términos de Referencia

Profesional Administrativo y Financiero

Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): “Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia”

1. Antecedentes y justificación

Fundación Natura es una organización no gubernamental (ONG) sin ánimo de lucro, creada en 1983 con la misión de contribuir a la conservación de la naturaleza y a la búsqueda de alternativas de uso sostenible de la biodiversidad de Colombia. Tiene como misión conservar y recuperar la biodiversidad y los beneficios que esta presta a la sociedad en paisajes naturales e intervenidos, para promover territorios social y ecológicamente resilientes a los cambios ambientales, a través de soluciones a los retos del desarrollo humano basadas en la naturaleza. En su plan estratégico 2020-2025 y en su objetivo estratégico 3: “Promover el desarrollo humano y sectorial con enfoque de sostenibilidad a fin de garantizar el bienestar humano, la integridad ecológica y la conservación de la biodiversidad y sus beneficios para la sociedad”, Fundación Natura tiene el propósito de contribuir a la gestión del territorio frente a la variabilidad y el cambio climático, apoyando el cumplimiento de las metas del país ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático (CMNUCC).

La implementación de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y el establecimiento de compromisos vinculantes de mitigación y adaptación de gases de efecto invernadero (GEI) se encuentran entre las condiciones a las que se adhieren las Partes dentro del marco del Acuerdo de París (AP). Además, en su artículo 13, el AP ordena la creación de un Marco Reforzado de Transparencia (ETF) cuyo objetivo es hacer un seguimiento del progreso hacia el logro de los objetivos de reducción de GEI a nivel mundial. Esto implica ciclos de actualización posteriores para implementar gradualmente los niveles de ambición de las Partes y el establecimiento de un mecanismo de información y seguimiento pertinente.

En la COP 24 en Katowice, Polonia, se desarrolló un elemento clave para la implementación del AP con la definición de un conjunto de reglas para comunicar y evaluar los compromisos de las Partes, así como las modalidades, procedimientos y directrices (MPG) relacionados con la Transparencia en relación con el Artículo 13 del AP. Estas reglas del ETF incluyen cronogramas y características que son comunes a todas las Partes y, a pesar de ofrecer flexibilidad para los países en desarrollo que lo requieran, plantean un desafío de implementación en países como Colombia, que necesitarán fortalecer su política de NDC y sus instrumentos habilitantes, así como aspectos técnicos para definirlo y monitorearlo (ej. desarrollo de escenarios, modelado, sistemas de procesamiento de información y datos, instrumentos centralizados de reporte para acciones de mitigación, etc.) en el corto plazo. Asimismo, los MPG de Transparencia exigen el fortalecimiento de capacidades y la transferencia efectiva de tecnología y conocimiento para generar, gestionar y procesar los insumos de datos para desarrollar estimaciones y proyecciones de emisiones de GEI.



Frente a estos requerimientos, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MinAmbiente) de Colombia, mediante Resolución 1447/2018, estableció los parámetros y condiciones generales del Sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación de Acciones de Mitigación (MRVm) a Nivel Nacional, con el objetivo de gestionar la información sobre cambio climático y producir insumos para la toma de decisiones según lo establecido por la Política Nacional de Cambio Climático. Asimismo, la Ley 1931/2018 (Ley Marco de Cambio Climático) que de acuerdo con la Ley de ratificación del AP (1844/2017) busca, entre otros, optimizar los mecanismos nacionales de transparencia (MRV). En el artículo 14, la Ley Marco de Cambio Climático establece como instrumentos para la gestión del cambio climático: 1) Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) a la CMNUCC; 2) la Política Nacional de Cambio Climático; 3) los Planes Sectoriales y Territoriales de Cambio Climático; 4) Planes Nacionales de Desarrollo de Gobiernos Regionales y Planes de Ordenamiento Territorial; y 5) Comunicaciones Nacionales (NC), Inventarios Nacionales de GEI, Reportes Bienales de Actualización (BUR) y otros reportes relevantes que puedan modificarlos o sustituirlos.

En este contexto de política, IDEAM asumió el esfuerzo de desarrollar una estrategia a largo plazo, el Plan Estratégico MRV 2030, para garantizar un seguimiento sólido de la implementación de las NDC y el fortalecimiento continuo del Sistema Nacional de Inventario de GEI (SINGEI) en Colombia y otros componentes del Sistema Nacional de MRV, incluidas sus dimensiones contables y de informes. El Plan Estratégico MRV 2030 es una hoja de ruta que se basa en un conjunto de hitos, actividades y resultados, cuyo objetivo es mejorar la integridad y disponibilidad de datos e información en categorías clave de emisiones y absorciones de GEI. También busca desarrollar arreglos institucionales sólidos, bases técnicas, así como herramientas para implementar un MRV nacional sólido, sistemático y que cumpla con la CMNUCC. A escala nacional, el sistema MRV contribuirá a dar seguimiento a los objetivos de reducción de emisiones definidos por Colombia en su NDC y a fortalecer los arreglos institucionales con miras a mejorar la estimación, rendición de cuentas y reporte de emisiones y absorciones a través de datos de alta calidad, para orientar políticas e iniciativas de mitigación.

El Plan Estratégico MRV 2030 tiene como objetivo desarrollar información a través de la integración de datos de múltiples fuentes en todas las variables clave para estimar las emisiones históricas y futuras de los sectores relevantes en Colombia. Esta integración es necesaria para producir información coherente y detallada que permita evaluaciones rápidas, comparables y multiescala de las emisiones y absorciones de GEI y del impacto de las intervenciones políticas, sectoriales y territoriales. Además los objetivos y actividades del El Plan Estratégico MRV 2030, son consistentes con los objetivos y actividades de la "Estrategia del GEF 7 " (2018 - 2022), que ha establecido que las actividades de CBIT se incluyen en el Área Focal de Cambio Climático, Objetivo 3: *"Fomentar las condiciones propicias para la incorporación de las preocupaciones de mitigación en las estrategias de desarrollo sostenible"*, a fin de cumplir con todos los requisitos en el marco de la CMNUCC y las actividades en apoyo de las contribuciones nacionales a la planificación y la mitigación.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial FMAM (Global Environment Facility – GEF, por sus siglas en inglés) para este proyecto, ha encomendado a la Fundación Natura la implementación del el Plan Estratégico MRV 2030 y al IDEAM como beneficiario del proyecto y encargado del desarrollo de cada uno de los productos. Para esto, Fundación Natura tiene el propósito de apoyar al gobierno de



Colombia, con el fin de cumplir con sus obligaciones y compromisos nacionales e internacionales, para dar cumplimiento al ETF.

El Plan Estratégico MRV 2030 busca alcanzar cuatro (4) componentes (con 10 resultados esperados) a saber: i) Fortalecer la implementación del SINGEI a nivel nacional; ii) Mejorar las estimaciones de emisiones de GEI para los sectores de Energía y AFOLU de Colombia; iii) Mejorar las proyecciones de GEI en los sectores priorizados de Colombia (Energía y AFOLU); y iv) Gestión del conocimiento del proyecto y M&E.

En este sentido, y con el fin de apoyar de manera transversal la gestión y el manejo administrativo y financiero del proyecto, se tiene la necesidad de contratar a un profesional que desempeñará todas las actividades administrativas y financieras requeridas para la gestión del proyecto.

2. Condiciones generales

<p>Objetivo del contrato</p>	<p>Realizar el seguimiento administrativo y financiero del proyecto: Creación de Capacidades para la Transparencia (CBIT): "Visión Estratégica MRV 2030 de Colombia", realizando las actividades administrativas y financieras de soporte comprensivo de los procesos que se lleven a cabo dentro del proyecto, asegurándose del cumplimiento de los resultados mediante un adecuado proceso de seguimiento y monitoreo.</p>
<p>Obligaciones y actividades</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener registros de los fondos y gastos del proyecto, y asegurar que toda la documentación financiera relacionada con el proyecto esté bien mantenida y disponible cuando sea necesario, requerida por el jefe de proyecto - Revisar los gastos del proyecto y garantizar que los fondos del proyecto se utilicen de conformidad con el Documento del proyecto y las normas y procedimientos financieros del Gobierno de Colombia. - Validar y certificar los formularios FACE antes de enviarlos al PNUD. - Proporcionar la información financiera necesaria cuando sea necesario para las decisiones de gestión del proyecto. - Proporcionar la información financiera necesaria durante la(s) auditoría(s) del proyecto; - Revisar los presupuestos anuales y los informes de gastos del proyecto, y notifique al jefe del proyecto si hay discrepancias o problemas - Consolidar los informes de ejecución financiera presentados por las partes responsables para la implementación de las actividades del proyecto; - Servir de enlace y seguimiento con las partes responsables de la implementación de las actividades del proyecto en asuntos relacionados con los fondos del proyecto y los informes de avance financiero - Participar en las reuniones que sean solicitadas por la Fundación Natura y/o los socios del proyecto IDEAM y PNUD. - Las demás solicitadas por la Fundación Natura y la Unidad Coordinadora del proyecto, que estén relacionadas con el objeto del contrato.

Duración y tipo de contrato	Contrato laboral a término fijo por un año, considerando un periodo de prueba inicial, de acuerdo a los procedimientos de Fundación Natura.
Lugar de ejecución	El domicilio contractual es la ciudad de Bogotá, en las oficinas de la Fundación Natura.

3. Perfil de los postulantes

Formación	- <u>Requerido:</u> Profesional en áreas administrativas, económicas o financieras. - <u>Deseable:</u> Especialización y/o maestría en finanzas, contabilización, gestión financiera, gerencia de proyectos.
Experiencia	- <u>Requerido:</u> Al menos cinco años de experiencia laboral relevante, preferiblemente en un entorno de gestión de proyectos que involucre una agencia de financiación internacional o multilateral. - <u>Deseable:</u> Experiencia con proyectos del PNUD o de la ONU, será una ventaja definitiva.
Conocimientos	- Competencia y conocimiento en el manejo de programas de Word, Excel y Power Point. - Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escrito, hablado y leído) y español. - Conocimiento en procesos y procedimientos de contratación. - Se valorará el conocimiento y manejo de programas financieros

4. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido por Fundación Natura para la selección del profesional requerido se realizará mediante convocatoria pública conforme a los lineamientos convenidos entre la Fundación Natura y PNUD.

Para la selección se conformará un Comité de Evaluación integrado por un representante de la Fundación Natura, uno del PNUD y uno del IDEAM.

Recibidas las hojas de vida de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, con los soportes de su formación académica y su experiencia profesional respectivos, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia para el perfil del cargo. Los candidatos que cumplan serán llamados a participar en la siguiente fase del proceso de selección, correspondiente a una entrevista. El proceso de selección se calificará sobre 100 puntos que se distribuyen de la siguiente manera:



N°	Criterios		Puntaje máximo
1	Formación académica	Profesional en áreas administrativas, económicas o financieras.	20
2	Experiencia profesional	Al menos cinco años de experiencia laboral relevante, preferiblemente en un entorno de gestión de proyectos que involucre al menos una agencia de financiación internacional o multilateral.	30
3	Conocimientos	- Competencia y conocimiento en el manejo de programas de Word, Excel y Power Point. - Excelentes habilidades lingüísticas en inglés (escrito, hablado y leído) y español. -Conocimiento en procesos y procedimientos de contratación. -Se valorará el conocimiento y manejo de programas financieros	20
4	Entrevista	Idoneidad del candidato de acuerdo con sus habilidades para ejercer las funciones del cargo.	30
Puntaje total			100

En caso de empate, se tomarán como criterios de desempate los considerados como “Deseables”, los cuales se listan a continuación:

- Especialización y/o maestría en finanzas, contabilización, gestión financiera, gerencia de proyectos.
- Experiencia con proyectos del PNUD o de la ONU, será una ventaja definitiva.

Agotada la etapa de evaluación, se informará a todos los participantes el resultado de este proceso.

5. Plazo para postularse

Las hojas de vida de los/las interesados (as) deberán ser enviados vía electrónica, a más tardar, el día **2 de febrero de 2022 hasta las 12:00 del mediodía**, al siguiente correo: convocatorias@natura.org.co. Las hojas de vida que sean recibidas después de la hora y/o fecha indicada, no serán consideradas dentro del proceso de evaluación.